



Construcción de Plataforma de Combustible de Aviación

Ficha
Nº 03

v.jul-12

Objetivo

Proyectar, contratar, construir y certificar la construcción de una plataforma de combustible en un aeródromo.

Alcance

La plataforma de combustible está orientada exclusivamente al carguío de combustible en el ala de aeronaves.

Participantes Directos (respecto del solicitante)

- Propietario del Aeródromo
- Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos, Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- Proveedor de Combustible (para este caso se hace referencia a COPEC)
- Proveedor de Estanque de Combustible
- Proveedor de Obras Civiles de Plataforma

Participantes Indirectos (respecto del solicitante)

- Superintendencia de Servicios Eléctricos y Combustibles (SEC)
- Certificador del Estanque de Combustible

Presupuesto (De cargo del solicitante. Valores al año 2009 para Curacavi, IVA incluido)

Estanque de 10m3	\$ 3.000.000.-
Proyecto y Obras Civiles	\$13.000.000.-
Piping y Otros	\$ 1.000.000.-
Bomba	\$ 0.- (en comodato Proveedor de Combustible).

Tiempo de Implementación

2 a 3 meses dependiendo del tiempo requerido por participantes.

Nota: Este documento es referencial, no en todo exacto y podría experimentar cambios en el tiempo, FEDACH.

Procedimiento

1. Revisar DAR-14 (Capítulo 4) y asegurar la correcta ubicación de la plataforma de combustible respecto de estacionamientos y calle de rodaje. Asesorarse respecto de la distancia requerida respecto de otras construcciones industriales o domiciliarias próximas. Responsable: Propietario o designado.
2. Tomar contacto con un proveedor de combustible para obtener asesoramiento, factibilidad y normativas a considerar respecto de la provisión de combustible en la zona del aeródromo. Responsable: Propietario o designado.
3. Tomar contacto con constructores experimentados y autorizados, ya sea, en la construcción de estanques de combustible y por otra parte, en la instalación y obras civiles asociadas. Responsable: Propietario o designado.
4. Tomar contacto con la DASA-DGAG, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos en la eventualidad que se haya emitido alguna norma respecto del depósito y aprovisionamiento de combustible en aeródromos. Responsable: Propietario o designado.
5. Planificar, coordinar, consolidar, cotizar y contratar el proyecto con los proveedores y constructores con todas sus partes y regulaciones. Responsable: Propietario o designado.
6. Fabricar y trasladar a terreno el estanque de combustible. Responsable: Proveedor de Estanque.
7. En paralelo y mientras se recibe el estanque en la obra, iniciar la instalación de faenas, prevención de riesgos, obras tempranas, instalación eléctrica, excavación y preparación del terreno. Responsable: Proveedor de Obras Civiles de Plataforma.
8. Recibir el estanque, la placa de certificación y la barra de medición. Responsable: Propietario o designado.
9. Terminar las obras civiles, efectuar pruebas, confeccionar matriz de riesgo, recopilar documentación y hacer entrega al Propietario. Responsable: Proveedor de Obras Civiles de Plataforma.
10. Archivar y guardar la documentación en el Aeródromo. Responsable: Propietario o designado.

Referencias

Gonzalo Vallejo Chinchilla, Club Aéreo de Curacavi.